

**ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**



CAPÍTULO 1

HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR

**ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**

CAPÍTULO 1

**HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE
ARMONIZACIÓN CURRICULAR**

Dolly Montoya Castaño
Rectora

Carlos Augusto Hernández Rodríguez
Vicerrector Académico

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
Vicerrector de Sede Medellín

Juan Carlos Ochoa Botero
Director Académico de Sede Medellín

Áder Augusto Cardona García
Vicedecano Facultad de Arquitectura

Carlos Mario Lopera Gómez
Vicedecano Facultad de Ciencias

León Darío Vélez Vargas
Vicedecano Facultad de Ciencias Agrarias

Juan David Montoya Guzmán
Vicedecano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Héctor Iván Velásquez Arredondo
Vicedecano Facultad de Minas

Autoras

Blanca Lucia Tamayo Gutiérrez. Asesora Pedagógica Externa

Leonor Galindo Cárdenas. Profesora Titular Universidad de Antioquia. Profesora Invitada

Editor: Dirección Académica Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Diagramación y Diseño: Nathalia Andrea Archila Galindo. Comunicadora Social

Contenido digital diciembre de 2021

Impresión: Medellín, Colombia

©Derechos de autor Dirección Académica. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

PRESENTACIÓN

La Dirección Académica tiene el gusto de presentar a la comunidad académica, la serie *Orientaciones metodológicas para el proceso de armonización curricular en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín*. Estas orientaciones, que se presentan a manera de guía, corresponden a la tercera fase del proyecto de *Armonización Curricular* que inició y continúa liderando la Dirección Académica de la Sede. La guía que hoy presentamos, estuvo precedida por el diagnóstico del estado actual de armonización de los programas curriculares que se ofrecen y por el curso virtual al que asistieron los docentes que son responsables de la gestión curricular de los programas y a otros que mostraron interés en el tema.

Si bien el término *armonización curricular* es nuevo en lenguaje académico de nuestra comunidad, no lo es en su propósito. Nos enfrentamos a realidades mundiales, nacionales y locales que requieren de la reflexión oportuna y constante de nuestros programas curriculares. En el ámbito mundial los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, declarados por la ONU en el año 2015, por ejemplo, proponen metas orientadas a la mitigación del cambio climático, a la superación de la desigualdad económica, a la innovación, al consumo sostenible, a la paz y la justicia. En el contexto interno, la Universidad Nacional de Colombia en el Acuerdo 209 de 2015 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional -PEI_ de la Universidad Nacional de Colombia", "...concibe el mejoramiento continuo como un proceso de autoevaluación permanente que busca incorporar cambios cualitativos tendientes a mejorar la calidad académica de sus programas curriculares." El Plan Global de Desarrollo 2019-2021, en el eje estratégico 1, propone un cambio de paradigma, "...que implica una verdadera armonización de las áreas misionales, que conlleva un proceso de autoevaluación permanente y una transformación desde lo curricular, lo pedagógico y lo didáctico, que contemple el fortalecimiento de la calidad docente y la innovación pedagógica. Lo anterior con el propósito de generar una educación incluyente,

de calidad, centrada en el aprendizaje de los estudiantes y en su formación como ciudadanos integrales, autónomos, responsables y que respeten al otro.” Es por eso la necesidad de contar con esta guía, como instrumento que busca orientar y organizar estas reflexiones.

En cuanto a la gestión curricular, este instrumento amplía y profundiza los temas de la “Guía para consolidar el Proyecto Educativo de Programa -PEP- “expedida por la Vicerrectoría Académica en el año 2012, a la luz de las nuevas realidades sociales, científicas, tecnológicas, creativas, culturales y mediáticas. También pretendemos que sirva de documento de discusión para la elaboración de la política institucional en cuanto a los nuevos lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas y, de manera específica, a conceptualizar lo que para la Universidad Nacional de Colombia deben ser los “resultados de aprendizaje”. Con este último propósito, ponemos en discusión la pregunta ¿cómo transformamos un objeto de saber a un objeto de enseñanza”

La armonización curricular requiere del compromiso, no solo de quienes lideran actualmente la gestión de los programas curriculares, sino de todos los profesores, estudiantes y personal de apoyo; es, sin duda, un ejercicio que demandará tiempo y dedicación. Es por eso que ponemos a disposición esta guía que, estamos seguros, facilitará este propósito.

JUAN CARLOS OCHOA BOTERO.

DIRECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN.

CONTENIDOS

Introducción.....	09
Hacia una conceptualización del proceso de armonización curricular.....	11
¿Qué se entiende por armonización curricular?.....	11
¿Cuáles son los principios de la armonización curricular?.....	12
¿Cuáles son los propósitos del proceso de armonización curricular?.....	12
¿Cuál es la metodología que se aplica en el proceso de armonización curricular?.....	13
¿Cuáles son las fuentes de información en un proceso de armonización curricular?.....	13
¿Quiénes lideran el proceso de armonización curricular? ¿Cuáles estamentos de la comunidad académica participan en el proceso?.....	15
¿Cuándo culmina el proceso de armonización curricular?.....	15
¿Qué relación tienen la armonización curricular con los procesos de autoevaluación y acreditación institucional?.....	16
¿Cuáles dificultades y obstáculos se suelen presentar en un proceso de armonización curricular? ¿Cómo superarlos?.....	17
¿Cómo intervenir los obstáculos y las dificultades del proceso de armonización curricular?.....	19
¿Por qué es importante el compromiso institucional con el proceso de armonización?.....	21
¿Cuáles son los niveles de la armonización curricular?.....	22
Referencias.....	26

“El ejercicio curricular implica una postura ética clara para salvaguardar lo estructural de un proceso formativo; una actitud política para tomar decisiones con responsabilidad y juicio crítico; una deslocalización de lo propio, para reconocer lo ajeno y distante y volver a encontrar el horizonte que nos une, como integrantes de una Institución educativa que vela por la identidad y la impronta de lo público, mientras nos reconocemos y valoramos como sujetos en permanente transformación y cambio.”

– Leonor Galindo Cárdenas

INTRODUCCIÓN

La serie de armonización curricular de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, es el resultado de un trabajo mancomunado que inició con el programa de Arquitectura hace tres años (2018), cuando el equipo encargado del análisis del currículo, emprendió el reto de apropiarse de este proceso mediante una formación pedagógica y curricular dirigida hacia la comprensión y el alcance de la armonización curricular.

Hoy el proceso de armonización curricular que se desarrolla en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín abarca las cinco Facultades y sus correspondientes programas académicos:

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- Arquitectura
- Artes Plásticas
- Construcción

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS

- Ciencia Política
- Economía
- Historia

FACULTAD DE CIENCIAS

- Estadística
- Ingeniería Biológica
- Ingeniería Física
- Matemáticas
- Ciencias de la Computación

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Forestal
- Zootecnia

FACULTAD DE MINAS

- Ingeniería administrativa
- Ingeniería ambiental
- Ingeniería civil
- Ingeniería de control
- Ingeniería de minas y metalurgia
- Ingeniería de petróleos
- Ing. de sistemas e informática
- Ingeniería eléctrica
- Ingeniería geológica
- Ingeniería industrial
- Ingeniería mecánica
- Ingeniería química

Este proceso dio inicio con un diagnóstico por programa académico para determinar el estado en el cual se encontraban frente a la armonización curricular, posteriormente se realizó un proceso de formación y actualización de ciento cincuenta profesores adscritos a los diferentes programas curriculares de pregrado, quienes, se espera, estarán al frente de este proceso a partir de 2022.

Esperamos que esta serie sirva de referencia para dar continuidad a la transferencia de la metodología de cada programa curricular para alcanzar consensos que permitan proponer ajustes, realizar cambios y generar nuevas alternativas hacia una formación más integral, flexible y contextualizada.

La serie de Armonización Curricular está compuesta por cuatro capítulos: el primero permite alcanzar una comprensión acerca de la armonización curricular, el segundo desarrolla los procesos y procedimientos de la armonización en el nivel de lo macrocurricular, el tercero desarrolla los procesos y los procedimientos de la armonización en el nivel mesocurricular, el cuatro desarrolla los procesos y los procedimientos de la armonización en el nivel mesocurricular y el quinto sistematiza la experiencia del programa de Arquitectura.

Esta serie se constituye en una guía orientadora, son los equipos de profesores quienes, de acuerdo con las condiciones y estado actual del proceso de armonización del programa curricular, deben encontrar la ruta más expedita para la armonización curricular.

El presente capítulo se desarrolla a manera de preguntas, cuyas respuestas pueden facilitar la comprensión del proceso de armonización curricular, visto como una estrategia de valoración y mejoramiento continuo del proceso formativo y por ende de la educación de calidad.

Se espera que el lector parta de los pre-saberes que tiene frente a la pregunta y logre articular la nueva información con sus conocimientos pedagógicos, curriculares y didácticos, en procura de la transferencia al programa curricular que será objeto de armonización.

1. ¿Qué se entiende por armonización curricular?

Armonizar el currículo es articular los diferentes componentes de su estructura, mediante un análisis de pertinencia de los sentidos formativos expresados en el proyecto educativo de cada programa curricular, teniendo en cuenta las nuevas exigencias, necesidades y expectativas que se demandan a la educación superior.

La armonización curricular procura preservar la historia y la cultura académica y social de la universidad y desde ellas reflexionar sobre los retos y el devenir de la formación que se brinda en la búsqueda de posibilitar su congruencia y liderazgo con los avances de la ciencia, las artes, las tecnologías, la sociedad, la cultura, la economía y el medio ambiente.

Analiza cada uno de los componentes del proyecto educativo y del currículo de los programas curriculares con el propósito de valorar su pertinencia y actualización para proponer los ajustes y cambios necesarios, de cara a un proyecto de formación que haya sido repensado con toda la comunidad académica de forma colegiada. Es por ello que la armonización curricular es un proceso participativo, abierto

a la construcción colectiva de nuevos significados sobre las intencionalidades formativas de los programas curriculares y la comprensión de lo que significa la formación integral. Comprende, además, la asignación de las responsabilidades y las acciones que los diferentes miembros de la comunidad académica tendrían frente a este proceso para que los ajustes y cambios que se propongan sean una realidad construida desde el colectivo docente y su práctica pedagógica.

2. ¿Cuáles son los principios de la armonización curricular?¹

- Principio 1: Voluntad de las partes
- Principio 2: Cohesión de grupo
- Principio 3: Autoevaluación permanente
- Principio 4: Corresponsabilidad,
- Principio 5: Adaptabilidad a nuevas circunstancias.
- Principio 6: Inclusión de las diferencias a partir de lo común.
- Principio 7: Construir sobre lo construido.

3. ¿Cuáles son los propósitos del proceso de armonización curricular?

- **Reflexionar** en la pertinencia y la actualización de los proyectos educativos de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, en relación con los avances y las demandas que la pedagogía, las ciencias, las artes, las tecnologías, la sociedad, la cultura, la economía y el medio ambiente tienen frente a la educación superior a nivel regional, nacional e internacional.
- **Comprender** la aplicación que se hace en los programas curriculares de los principios de formación establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Colombia –excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad, gestión para el mejoramiento académico–,

1. Tomados de la experiencia de armonización curricular del programa de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

indagando sobre la adecuación de estos a las nuevas necesidades y demandas de formación integral.

- **Valorar** la articulación entre cada uno de los componentes del currículo de los programas curriculares –objeto de estudio, problemas de formación, perfil de egreso, objetivos de formación, resultados de aprendizaje, plan de estudios, componentes didácticos, ejes misionales, entre otros. –, estableciendo la congruencia entre ellos y su relación con los contextos externos e internos.
- **Interpretar** las percepciones de las audiencias –profesores, estudiantes, egresados, empleadores, emprendedores y directivos– sobre la pertinencia social, académica y científica de los programas de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, en relación con los requerimientos, las necesidades y las expectativas que la sociedad les demanda.
- **Realizar** los ajustes o cambios que sean necesarios en aquellos componentes del currículo que requieran ser armonizados, en aras de garantizar una adecuada pertinencia académica y social de los programas académicos.
- **Armonizar** el currículo –macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo– de los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, definiendo los criterios de pertinencia educativa, pedagógica, académica, social y científica para una educación de calidad y, los lineamientos para su revisión continua.

4. ¿Cuál metodología se aplica en el proceso de armonización curricular?

La armonización curricular se desarrolla como una investigación educativa de corte cualitativo-interpretativo, cuyas características y alcances se acuerdan entre las partes que lideran el proceso con la colaboración y participación de toda la comunidad académica.

Es un proceso de construcción colectiva de la comunidad académica dirigido a valorar lo que se declara, se hace, se logra y se debería hacer, en los programas curriculares. En palabras de Galeano (2008), la investigación cualitativa le permite

al investigador valorar escenarios, personas, contextos, grupos y organizaciones, de manera holística, como un todo no reducible a variables cuantitativas.

Para la recolección de información se pueden aplicar técnicas e instrumentos como:

- Reuniones de trabajo con los profesores que lideran el proceso según el tema que se trate y la información que se requiera recolectar.
- Reuniones con los equipos académicos según la información que se requiera recolectar.
- Grupos focales o conversatorios dirigidos a los diferentes públicos de la comunidad educativa para un fin específico.
- Entrevistas semiestructuradas a directivos académicos y profesores claves por su trayectoria y conocimiento.
- Análisis de documentos oficiales de la Universidad, la Facultad y el programa curricular; lineamientos institucionales; Plan Global de Desarrollo y Planes de Acción de Sede; Proyecto Educativo Institucional; documentos de referencia local, nacional e internacional en el marco de la formación específica de cada programa curricular, entre otros que se deriven de la búsqueda planificada de fuentes bibliográficas.

Por tratarse de una investigación de corte cualitativo es necesario construir instrumentos –fichas técnicas, formatos, guías de observación, entre otros– para el manejo de la información que se recolecta en reuniones, conversatorios, grupos focales, entrevistas semiestructuradas y análisis de documentos, entre otros. La información obtenida de las diferentes audiencias de la comunidad académica es tratada de acuerdo con categorías de análisis que se derivan de los objetivos de la armonización.

Para ello es necesario aplicar un proceso metódico de manejo de la información obtenida de las diferentes fuentes, lo que requiere de la preparación, la revisión y la transcripción de los datos; la organización de la información de acuerdo con

criterios previamente definidos; la categorización, etiquetado y codificación de ésta, y el análisis e interpretación de la información.

Se espera que entre los productos derivados del proceso de armonización curricular se alcance la actualización del Proyecto Educativo del Programa, los acuerdos con los ajustes realizados y un documento síntesis con la información más relevante del proceso para ser socializado con toda la comunidad académica.

5. ¿Cuáles son las fuentes de información en un proceso de armonización curricular?

Son fuentes de información en un proceso de armonización todos los estamentos de la comunidad académica –profesores, estudiantes, egresados, directivos y administradores académicos–, así como todas las instituciones vinculadas a la Universidad para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión –los empleadores, organismos nacionales e internacionales que regulan la educación superior y todas aquellas instituciones que direccionan su desarrollo–. Finalmente, toda la información documental interna a la Universidad relacionada con el funcionamiento del programa curricular, y toda la documentación de corte nacional e internacional que de alguna manera sea necesaria y de utilidad al proceso de armonización curricular.

6. ¿Quiénes lideran el proceso de armonización curricular? ¿Qué estamentos de la comunidad académica participan en el proceso?

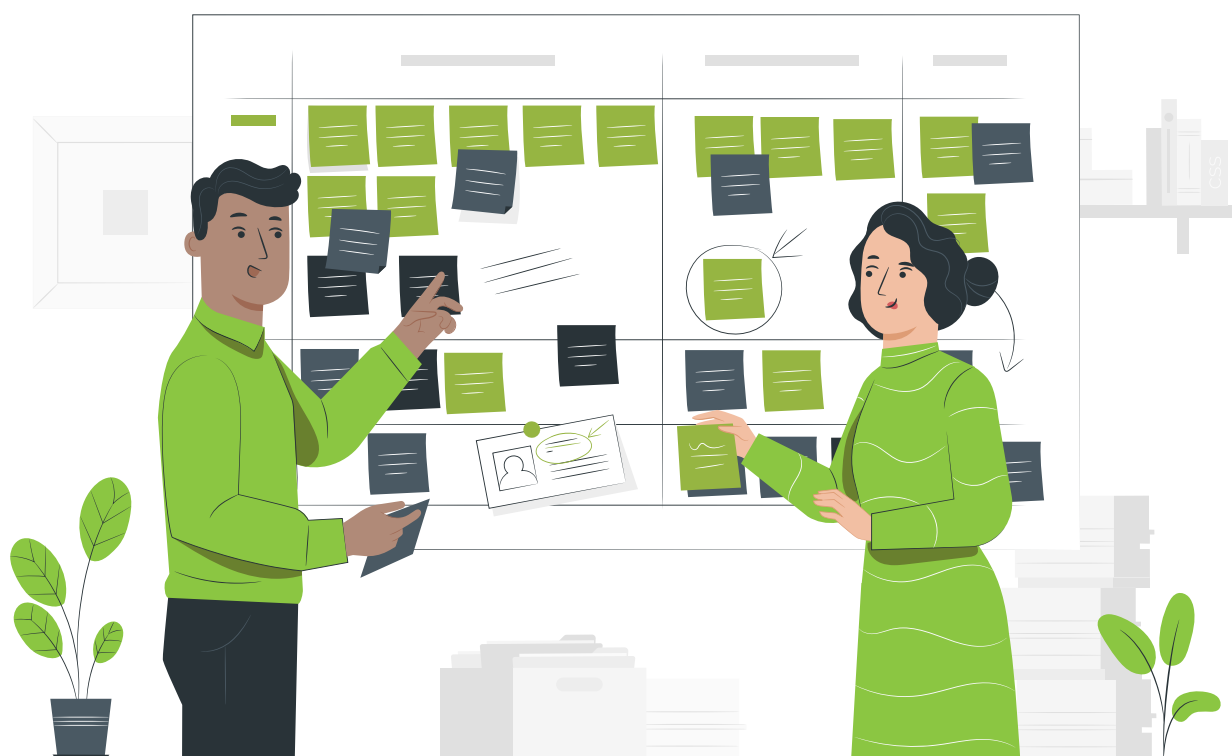
El proceso de armonización de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, será liderado por los decanos, vicedecanos, directores de las Unidades Académicas Básicas, los directores de las áreas curriculares, coordinadores o responsables de los programas curriculares, todos los profesores que voluntariamente quieran ser parte de estos equipos de trabajo, así como los estudiantes y egresados que deseen participar como representantes. Estos equipos deberán escuchar a la comunidad académica en conversatorios, grupos focales, entrevistas, entre otros., para que realicen sus aportes sobre el programa curricular, los profesionales que están egresando, el devenir de la profesión, los nuevos problemas que se deben

intervenir desde la profesión y las demandas de la sociedad. El propósito es que participen en la construcción de nuevos escenarios e intencionalidades formativas y en la forma como deberían ser implementados en el currículo para responder a los nuevos desafíos educativos, sociales, económicos y culturales.

7. ¿Cuándo culmina el proceso de armonización curricular?

La armonización curricular como ejercicio investigativo culmina cuando se haya documentado todo el proceso realizado para actualizar y articular todos los componentes del currículo, y cuando la información quede consignada en los documentos oficiales del programa curricular: Proyecto Educativo del Programa - PEP, perfiles, diseño curricular, plan de estudios, entre otros.

Es importante mencionar que la armonización curricular deberá ser un proceso que se realice de manera periódica en la Universidad, porque los cambios acelerados que ocurren en todos los ámbitos que determinan la formación de profesionales, así lo exige. Se recomienda que cada dos, máximo tres años, se analice la pertinencia del programa curricular, repensando su PEP para actualizarlo según las necesidades y las expectativas regionales, nacionales e internacionales.



No se trata de hacer cambios continuos, el reto es diseñar estrategias de armonización y de autoevaluación que permitan concebir currículos universitarios que puedan avanzar al ritmo de lo que pasa en la sociedad dado que se está formando a los profesionales que deberán comprenderla y transformarla, para lo cual será necesario contar con programas curriculares pertinentes social y académicamente.

8. ¿Qué relación tienen la armonización curricular con los procesos de autoevaluación y acreditación institucional?

La autoevaluación, la acreditación institucional y la armonización curricular son procesos que tienen el mismo objeto de estudio: el programa curricular, pero con fines diferentes.

La finalidad de la autoevaluación, de programas e institucional es formativa en cuanto sirve para fortalecer la propia capacidad de acción y de reflexión de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, en procura de mejorar la calidad de la educación. Para ello, busca identificar, obtener y suministrar información de utilidad para tomar decisiones sobre los logros que se derivan de las acciones que se emprenden, desde las diferentes instancias académicas, para aplicar, por ejemplo, al proyecto educativo del programa. Además, La autoevaluación, es el proceso de evaluación que está orientado a formular un diagnóstico sobre la calidad de un programa curricular, basado en la consolidación y análisis de indicadores, con fin de establecer acciones para la elaboración de un plan de mejoramiento. De acuerdo con esto, la autoevaluación es el proceso central de la acreditación.

Sobre la autoevaluación el Acuerdo 02 de 2020 del CESU afirma:

“En la educación superior, la autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como las instituciones asumen el desarrollo de todos los procesos involucrados, con fin de hacer seguimiento sistemático al cumplimiento de sus objetivos misionales, de analizar las condiciones que afectan su desarrollo y para la implementación de medidas que propendan por el mejoramiento continuo, de forma tal que se asegure la calidad del servicio que ofrecen, en este sentido, la autoevaluación es la

etapa central del proceso de acreditación”.

La finalidad de la acreditación es garantizar que el programa académico cumple lo que promete ante la sociedad y lo hace con los estándares de calidad previamente definidos.

Sobre la acreditación el Acuerdo 02 de 2020² del CESU establece que a través de la acreditación, el Sistema Nacional de Acreditación, busca:

“...garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del mismo³ cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, es decir, que esas instituciones y esos programas académicos son de excelencia”.

En el caso de la armonización curricular su objetivo es analizar, valorar y proponer ajustes necesarios a los componentes vigentes del currículo para lograr así su actualización. Ésta se detiene a repensar las intencionalidades formativas⁴ expresadas en el proyecto educativo del programa y, a valorar si las acciones educativas que se emprenden para lograrlas –su currículo, sus didácticas, su sistema de evaluación, entre otros–, están respondiendo a las demandas y desafíos que la sociedad tiene cifrados en los profesionales que se están formando. La armonización articula, actualiza y realiza ajustes al programa académico, si los resultados del proceso concluyen que es necesario hacerlo.

En cuanto a la relación entre los tres procesos en cuestión, es importante mencionar que algunos de los principios definidos para la acreditación y la autoevaluación, según el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, como la coherencia, la pertinencia, la diversidad y la innovación, son igualmente válidos para la armonización curricular

2. Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad.

3. El ingreso a éste es un acto voluntario de las instituciones de educación superior que, en ejercicio de su autonomía, deciden avanzar en el mejoramiento de la calidad y rendir cuentas sobre el servicio público que prestan a la sociedad.

4. Las intencionalidades formativas de un programa académico están expresadas a través de: el objeto de estudio, los problemas de formación, el perfil de egreso, las competencias u objetivos de formación y los resultados de aprendizaje.

como se podrá ver a lo largo del proceso.

Cuando se emprende un proceso de armonización curricular en programas académicos de educación superior, se debe comprender el alcance de la autoevaluación y la acreditación a la luz de la normatividad vigente. Ambos procesos están presentes en el desarrollo de las instituciones y los programas académicos y brindan información de gran valor sobre los avances e impactos que se han logrado a partir de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Ésta información es de gran valor en el análisis de actualización y pertinencia que hace la armonización.

La armonización curricular al igual que la autoevaluación y la acreditación, valoran la importancia de la transformación continua de las instituciones de educación superior y de sus programas académicos para atender a los sociales, culturales, científicos, tecnológicos y ambientales, así como su capacidad para implementar mecanismos precisos para la rendición de cuentas y compromisos de mejoramiento en el marco del Sistema Nacional de Acreditación.

9. ¿Cuáles dificultades y obstáculos se suelen presentar en un proceso de armonización curricular? ¿Cómo superarlos?

El proceso de armonización curricular, al igual que otros procesos similares, se enfrenta a obstáculos y dificultades que deben ser superadas so pena de afectar la credibilidad y calidad del proceso.

- **Resistencia al cambio.** Entendida como todas aquellas situaciones en las cuales algunos integrantes de la comunidad académica muestran resistencia ante el proceso de armonización por motivos como: considerar que es una pérdida de tiempo, creer que los programas académicos no requieren de ningún análisis, no creer en la metodología de la armonización, sentir miedo a perder su status quo, no querer modificar ciertas rutinas o hábitos en el ejercicio de las labores académicas o profesionales, no estar dispuestos a incorporar los ajustes que resulten del proceso de armonización, entre otros. Todas estas resistencias deberán ser valoradas e intervenidas para evitar que se genere caos, incertidumbre y descontrol en las personas involucradas.

- **Evasión al compromiso para participar con objetividad y entusiasmo en el proceso.** Entendida como todas aquellas actitudes de miembros de la comunidad académica que no se vinculan de forma decidida, emocional y trascendente con el proceso de armonización. Deciden no ser parte en los análisis y reuniones a las que son invitados, no responden a ningún instrumento de recolección de información, no se integran a un equipo del proceso, no hacen aportes de ninguna índole, no tienen actitudes proactivas para mantener la calidad del proceso y lo que se está dispuesto a hacer para lograrla
- **Desmotivación hacia el proceso.** Entendida como la falta de respuesta positiva ante los estímulos que emprenden los líderes del proceso de armonización para que los integrantes de la comunidad académica realicen determinadas acciones y persistan en ellas hasta su culminación. Estos impulsores al logro son muy importantes para el éxito del proceso y comprenden componentes como el entusiasmo, la energía que imprimen a su participación, ilusión por el cambio, el esfuerzo que hacen porque todo se realice, auto responsabilidad, orientación a resultados, resiliencia, tenacidad, entre otros.



- Falta de credibilidad en el proceso y sus líderes. La falta de credibilidad se presenta cuando algunos miembros de la comunidad académica no le tienen confianza ni al proceso ni a las personas que lo lideran. No están convencidos de los beneficios y objetivos que se persiguen, ni satisfechos con el proceso que se plantea. Los líderes del proceso no han logrado convencerlos de la importancia y de los beneficios de la armonización curricular.
- **Falta de tiempo protegido para el desarrollo del proceso.** Muchos procesos de armonización generan resistencia porque significan una carga adicional de trabajo para las personas que lo lideran. Es por esto que el compromiso institucional con el proceso debe reflejarse en garantizar un tiempo protegido para que los líderes de la armonización puedan avanzar con la recolección, análisis e interpretación de toda la información, gestionar los grupos de trabajo y liderar la construcción de los ajustes y mejoras que se desprendan del proceso.
- **Desconocimiento del proceso de armonización curricular.** El vacío en la comprensión del proceso puede ser desencadenante de la no participación, de aquí la importancia de promover espacios de formación pedagógica y apropiación frente a los procesos de armonización curricular. Es necesario garantizar capacitación a las personas que se vincularán al proceso en aspectos conceptuales y metodológicos de la armonización y de esta manera ganar confianza y credibilidad para su adecuado inicio, desarrollo y culminación.

10. ¿Cómo intervenir los obstáculos y las dificultades del proceso de armonización curricular?

Para superar los obstáculos y las dificultades descritos anteriormente, y otros que se puedan presentar en el proceso de armonización, es necesario informar oportunamente a toda la comunidad académica sobre los propósitos, el alcance, la importancia, la metodología, los logros que se esperan y cualquier otra información vital para lograr motivación y el compromiso ante el proceso. Así mismo es necesario invitarlos a participar con aportes objetivos y críticos en las diversas actividades a las que se quieran vincular de forma voluntaria para contribuir con su trabajo y construcciones. Toda imposición a la participación conduce al fracaso.

La armonización curricular es un proceso que requiere de la aceptación consciente de la comunidad académica, por lo que se debe garantizar un manejo transparente y objetivo del proceso, sin agendas ocultas, con reglas claras y procedimientos definidos, con planes de trabajo concretos, buscando siempre que las decisiones se tomen por consenso en pro del mejoramiento del programa académico.

Los miembros del equipo deben poner en acción liderazgo frente al proceso de armonización, buscando lograr credibilidad, confianza y satisfacción de la mayoría de los participantes. Deben tener competencias para planear y coordinar acciones y equipos de trabajo, capacidad para interactuar con las personas y los grupos vinculados, habilidad para buscar comprensión y consensos frente a los aportes que se recojan, y poder mediar las situaciones conflictivas. Es muy importante que dispongan del tiempo necesario para liderar el proceso y gestionar a todos los grupos y equipos de trabajo vinculados a éste.

Los procesos de armonización curricular son exitosos cuando cuentan con el apoyo de la mayoría de personas que forman parte de la comunidad académica, sin embargo, no es necesario que todos estén de acuerdo, siempre habrá distractores y personas que se opongan o se muestren apáticas a este tipo de procesos, esa es la realidad propia de las instituciones educativas. Es posible incluso que en una misma Universidad existan facultades y programas curriculares que logran importantes y valiosos procesos de armonización y otros en los cuales no se haga absolutamente nada.

11. ¿Por qué es importante el compromiso institucional con el proceso de armonización?

El proceso de armonización curricular debe contar con total respaldo institucional, reflejado en apoyo administrativo, académico y de recursos, y en el compromiso con la consecuente implementación de sus resultados. El respaldo político deriva naturalmente de la decisión de la institución de efectuar el proceso de armonización, algo que en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, se cumple a cabalidad en cabeza de la Dirección Académica.

Se podría decir, sin temor a equivocarse, que el proceso de armonización curricular

que se emprende en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, cumple con las condiciones que le permiten augurar un importante éxito en su desarrollo y logros, dado que garantiza entre otros, los siguientes aspectos:

- Liderazgo de la Dirección Académica y el respaldo institucional de la Universidad Nacional de Colombia.
- Formación pedagógica de los profesores que liderarán el proceso de armonización.
- Compromiso de participación de la comunidad académica con apertura a todos aquellos que quieran vincularse al proceso.
- Apertura para tener en cuenta diferentes puntos de vista, transparencia y objetividad en el uso de la información.
- Clara identificación de la información que se requiere obtener y audiencias que serán consultadas.
- Garantía de que el foco de análisis estará en los programas curriculares, los procesos y los procedimientos, no en las personas.
- Seguridad que no habrá acciones fiscalizadoras o sancionatorias como resultado de la información analizada.
- Tratamiento de los problemas que se identifiquen como oportunidades de mejora.
- Acceso, a cualquier persona de la comunidad académica, a la información relacionada con la documentación del proceso en todas sus etapas.
- Compromiso con la implantación de los ajustes o cambios que se identifiquen necesarios como resultado del proceso de armonización.

12. ¿Cuáles son los niveles de la armonización curricular?

El currículo entendido como el proyecto educativo de un programa curricular define e integra lo educativo, lo curricular, lo pedagógico y lo didáctico en una propuesta para la formación integral de un profesional que se debe a la sociedad, que interviene y transforma construyendo alternativas para la solución de los problemas.

La metodología de la armonización curricular, de los programas académicos universitarios, al igual que el diseño curricular, se desarrolla desde los siguientes tres niveles de concreción: macrocurricular, mesocurricular y microcurricular.

12.1. Nivel macrocurricular

Comprende la formulación de los fines y propósitos del proyecto educativo del programa curricular y el estudio de su pertinencia académica y social. Para valorar cómo se encuentran estos aspectos, la armonización curricular trabaja sobre los siguientes procesos:

- Armonización de los contextos externo e interno.
- Armonización de las intencionalidades formativas.
 - Objeto de estudio
 - Problemas de formación
 - El perfil de egreso
 - Objetivos de formación

12.2. Nivel mesocurricular

Corresponde a la propuesta curricular o ruta de formación, comprende el análisis y armonización de los procesos didácticos, los ejes misionales y el plan de estudios.

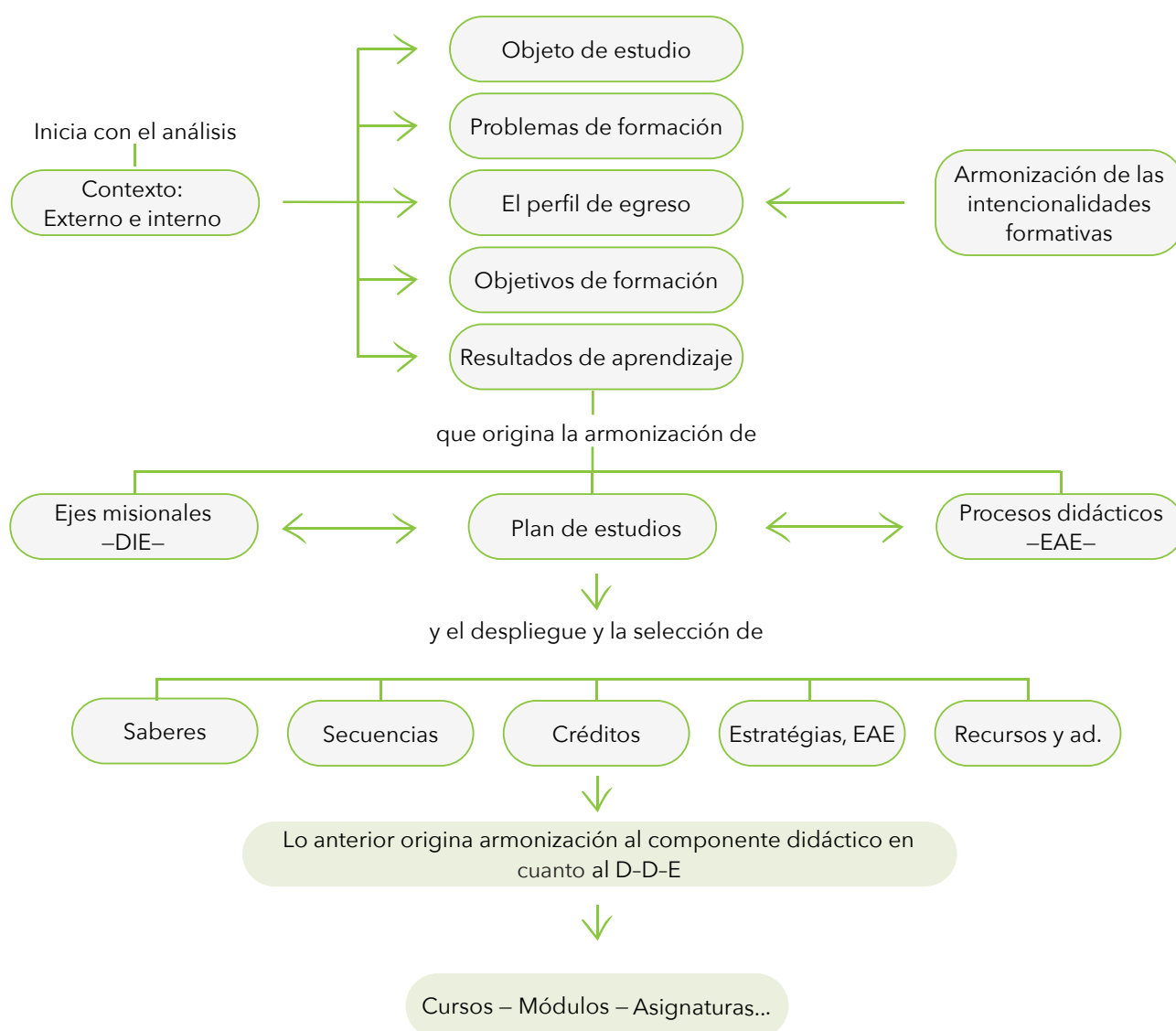
12.3. Nivel microcurricular

Se refiere a la planeación didáctica de las asignaturas, comprende la armonización de ésta con la práctica docente, el uso de estrategias didácticas y la evaluación de logros que se aplican a los estudiantes.

Realizar la armonización curricular desde estos tres niveles de concreción, permite comprender los procesos inherentes a la formación integral de los estudiantes y analizar el alcance y articulación entre los niveles macrocurricular, mesocurricular y microcurricular, reflejados en la relación entre fines de la formación, el plan de formación y la práctica docente, todo ello a la luz de un análisis de pertinencia académica y social del programa que se armoniza.

Como proceso complejo, la armonización curricular deriva en una serie de subprocesos. Cada una de sus partes es, en sí misma, un todo y a su vez una parte de un todo mayor y cada parte está estrechamente vinculada con las demás, por lo que es necesario valorarse en su integralidad y no de forma aislada o independiente.

Gráfica 1. Procesos que comprende la armonización curricular



El gráfico anterior muestra los niveles de concreción de la armonización curricular (macro, meso y micro), y la articulación de sus procesos con lo curricular, lo pedagógico y lo didácticos para un programa académico.

REFERENCIAS

- Amadio, M., Operti, R., & Tedesco, J. (2014). *Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas. Investigación y Prospectiva en Educación. Contribuciones Temáticas*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- ANECA Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2013). *Cómo redactar resultados de aprendizaje. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje*.
- ANECA Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2020). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje*. Guía de apoyo. Madrid, España.
- Anónimo. (1999). *Declaración de Bolonia*. Obtenido de <http://www.eees.ua.es/documentos/declaraciónBolonia>.
- Aponte G, C., & Calle, J. (2020). *Internacionalización del Currículo a partir de resultados de aprendizaje*. Obra independiente.
- Araya Ramírez, I. (enero - junio de 2013). *Propuesta Metodológica para el diseño curricular del perfil de egreso por competencias en la carrera de ciencias geográficas*. Revista Geográfica de América Central, 1(50), 15-43.
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI. (2020). *Resultados de Aprendizaje. Algunos referentes sobre resultados de aprendizaje para programas de ingeniería*. Documento de trabajo preparado para los talleres sobre Resultados de aprendizaje, que se realizaron en las ciudades de Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla y Manizales.
- Bañuelos Romo, L., Sierra, J., & Guzmán Ibarra, M. (2010). *Recorrido Histórico de los Modelos Educativos*. XV Congreso Internacional de Ciencias Administrativas
- Cano García, M. (2008). *La Evaluación por Competencias en la educación superior*. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado, s.p.
- Casasola Rivera, W. (enero-junio de 2020). *El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios*. Revista Comunicación, 29(1).

- Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. (2017). *Evaluación del logro de perfiles de egreso: experiencias Universitarias*. Santiago de Chile.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (s.f.). Acuerdo 02 de 2020. *Modelo de Acreditación del Alta Calidad CESU*.
- De Cuadra García, F. (2004). Anales de mecánica y electricidad. *Ingeniería: Esencia y Enseñanza*.
- De Garay Sánchez, A. (2008). *Los Acuerdos de Bolonia; desafíos y respuestas por parte de los sistemas de educación superior e instituciones en Latinoamérica*. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Organismo Internacional.
- De Zubiría Samper, J. (2013). *Los retos a la educación en el siglo XXI*. Obtenido de <https://antoniorc72.files.wordpress.com/2013/06/lectura-en-el-siglo-xxi.pdf>
- Díaz Alvarado, A. (2007). *Armonización curricular en la educación superior*. Revista educare, X (1), s.p.
- Díaz Alvarado, A. (2007). *Armonización Curriculares en la Educación Superior*. Revista Electrónica Educare, X (1), 13-28.
- Díaz Barriga, A. (1988). *Tendencias e innovaciones curriculares en la educación superior*. Ponencia presentada en el Foro Nacional de Innovaciones en la Educación superior. Monterrey, México.
- Díaz Barriga, A. (enero-marzo de 2014). *Construcción de programas de estudio en la perspectiva del enfoque de desarrollo de competencias*. Perfiles Educativos, 36(143), s.p.
- Díaz Barriga, F., Lule González, M., Pacheco Pinzón, D., Saad, D., & Rojas Drummond, S. (1990). *Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior*.
- Trillas Díaz Villa, M. (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Echeverría Astigarraga, E., Mongelos García, A., & Carrera Farrán, X. (2020). *Evaluación basada en los resultados de Aprendizaje: Una experiencia en la Universidad*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 13(2), 27-48
- Enrique Escorcía, C., Gutiérrez Moreno, A., & Henríquez Algarín, H. (2007). *La educación superior frente a las tendencias del contexto*. Educación y Educadores, 10(1), 63-77.
- Espinar Rodríguez, S. (mayo-agosto de 2015). *Los Estudiantes Universitarios de hoy: una visión multinivel*. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 13(2), 91-124.
- Fernández Lomelín, A. (s.f). *El diseño curricular. La práctica curricular y la evaluación curricular*. Obtenido de <http://sistemas2.dti.uaem.mx/>

[evadocente/programa2/Psic009_13/documentos/06%20DISENO%20Y%20EVALUACION%20CURRICULAR.pdf](#)

- Figueroa, C. (2018). *Una mirada a la didáctica de la Universidad y las Ciencias sociales*. *Análisis Comparativo*, 39(46), 36.
- Galindo Cárdenas, L., & Tamayo G, B. (2021). *Curso de Armonización Curricular*. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- Gallegos, J. (1998). *La secuencia de los contenidos curriculares: Principios fundamentales y normas generales*. *Revista de Educación*, 315, 293-315.
- García Ancira, C., & Treviño Cubero, A. (2020). *Las competencias universitarias y el perfil de egreso*. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(1), s.p.
- Ginés Mora, J. (2004). *La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35, 13-37.
- González, K., Mortigo, A., & Berdugo, N. (Julio - Diciembre de 2014). *La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo*. (Educación, Ed.) *Revista General José María Córdoba*, 12(14), 165-182.
- González Cabanach, R. (1999). *Concepciones y enfoques de aprendizaje*. *Revista de Psicodidáctica* (4), 5-39.
- González, E. (2020). *Resultados de aprendizaje: entre la normatividad y las teorías curriculares*. Obtenido de <https://www.universidad.edu.co/resultados-de-aprendizaje-entre-la-normatividad-y-las-teorias-curriculares-elvia-gonzalez-oct-20/>
- Gop CINDA. (s.f). (PDF) *diseños curriculares: orientaciones y trayectoria en las reformas educativas*. Obtenido de Diseños curriculares: orientaciones y trayectoria en las reformas educativas. Chile: Chile - Academia.edu
- Kennedy Declan. (2007). *Redactar y Utilizar Resultados de Aprendizaje*. Manual Práctico. Irlanda: University College Cork.
- López, C., Benedito, V., & León, M. (2016). *El enfoque de Competencias en la Formación Universitaria y su Impacto en la Evaluación*. *Formación Universitaria*, 9(4), 11-22.
- Lucio, A. (1989). *Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: Diferencias y Relaciones*. *Revista de la universidad de la Salle*, 17, 35-46.
- Malagón Plata, L., Ñañez Rodríguez, J., & Rodríguez Rodríguez, L. (2019). *El currículo: fundamentos teóricos y prácticos*. Ibagué: Universidad Tolima.
- Medina Cuevas, L., & Guzmán Hernández, L. (2011). *Innovación curricular en*

instituciones de educación superior: pautas y procesos para su diseño y gestión. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Ministerio de Educación de la República. (s.f.). *Ley 115 febrero 1984.*

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Decreto 1330 de 2019.* Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. Único Reglamento del Sector Educación.

Morín, E. (1999). *Los 7 saberes necesarios para la Educación del Futuro.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura. París.

Navarro Reyes, Y., Pereira Burgos, M., Pereira de Homes, L., & Fonseca Cascioli, N. (Mayo-agosto de 2010). *Una mirada a la planificación estratégica Curricular Telos.* 12(2), 202-216.

Perilla Granados, J. (2019). *Diseño curricular y transformación de contexto educativos desde experiencias concretas.* Universidad Sergio Arboleda, 337.

Presidencia de la República de Colombia. (s.f.). *Decreto 1210 de 1993.* Por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia.

Quiroz Bañol, J., & Ríos, R. (octubre de 2019). Universidad de Antioquia. XXI EDICIC *Aproximación a un concepto de objeto de estudio disciplinar y a sus elementos constitutivos.* Medellín.

Ramírez Prado, M. (2007). *La mediación en el proceso enseñanza-aprendizaje.* Revista Innovación y Experiencia Educativas.

Rochina Chileno, S., Ortiz Serrano, J., & Paguay Chacha, L. (2020). *La Metodología de la Enseñanza aprendizaje en la educación superior: algunas reflexiones.* Universidad y sociedad, 12(1), 386-389.

Roldán Santamaría, L. (2005). *Elementos para evaluar planes de estudio en la educación superior.* Revista Educación, 29(1), 111-123.

Sabater Sempere, V., Conca Flor, F., García Lillo, F., Gasc Gascó, J., Llopis Taverner, J., Marco Lajara, B., y otros. (s.f). *Metodología para la elaboración de un perfil de competencias del título de grado de administración y dirección de empresas.* Departamento de Organización de Empresas. España: Universidad de Alicante.

Saldarriaga Sierra, J., García Cardona, A., Múnera Naranjo, L., Arango Flórez, J., Pérez Nanclares, C., Cano Restrepo, E., y otros. (2020). *Diseño Curricular Facultad de Arquitectura.* Universidad Nacional de Colombia. Medellín.

Taylor, P. (2019). *El currículo de la educación superior para el desarrollo humano.* La

educación superior en el mundo 3, 89-118.

Tunnermann Bernheim, C. (2021). *El rol del docente en la educación superior del siglo XXI*. Obtenido de http://uiap.dgenp.unam.mx/apoyo_pedagogico/proforni/antologias/EL%20ROL%20DEL%20DOCENTE%20EN%20LA%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf

Universidad Católica de Temuco. (2012). *Orientaciones para la Renovación Curricular*. Temuco, Chile.

Universidad de Antioquia. (2004). *Ingeniería Universidad de Antioquia*. (31), 156-174.

Universidad de Palermo. *Facultad de Diseño y comunicación*. (2007). Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Jornadas de Reflexión Académica en Diseño y Comunicación. Buenos Aires.

Universidad Deusto y Universidad de Groningen. (2007). *Reflexiones y Perspectivas de la educación superior en América Latina 2004-2007*. Informe Final - Proyecto Tuninig.

Universidad Mayor. (2019). *Construcción y validación de perfiles de egreso pregrado*. Vicerrectoría Académica.

Universidad Nacional de Antioquia. (2013). *Acuerdo 126*. "Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia"

Universidad Nacional de Colombia. (2007). *Acuerdo 033 de 2007 Consejo Superior Universitario*. CSU Capítulo 1.

Universidad Nacional de Colombia. (2010). *Acuerdo 028*. "Por el cual se reglamenta el Sistema de Acompañamiento Estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia"

Universidad Nacional de Colombia. (2014). *Acuerdo 151*. "Por el cual se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, y se derogan las normas vigentes y anteriores"

Universidad Nacional de Colombia. (2018). *Plan global de desarrollo PGD 2021*. Proyecto Nacional y Colectivo de Nación. Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

Universidad Nacional de Colombia. (2021). *Proyecto Educativo del Programa - PEP*. Facultad de Arquitectura.

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario*. "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"

- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Acuerdo 035 de 2009*. Por el cual se establecen los procesos para la creación, apertura, modificación y supresión de Programas Curriculares y la apertura, modificación, suspensión, supresión, oferta por cooperación académica y oferta por convenio interinstitucional de su Plan.
- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Acuerdo 033 de 2007* (Acta 11 del 26 de noviembre). Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares.
- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Proyecto Nacional y Colectivo de Nación*. Oficina de Planeación y Estadística. Vicerrectoría Académica. Plan de Acción 2019 -2021. Medellín.
- Universidad Nacional de Córdoba. (2018). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO - IESALC. Córdoba, Argentina.
- Vásquez Cantillo, A. (2005). *Modelos Pedagógicos: Medios, no fines de la Educación*. Cuadernos de lingüística Hispánica (19), 157-168.
- Vázquez, A., Jakob, I., Pelizza, L., & Rosales, P. (octubre - diciembre de 2009). *Enseñar y aprender en la universidad: saberes, concepciones y práctica de escritura en contexto académicos*. Innovación Educativa, 9(49), 19-35.
- Vera Vila, J., García del Dujo, A., Peña Calvo, J., & Gargallo López, B. (2020). *Criterios de Selección de los Contenidos del currículo*. Teor, Salamanca.
- Vicerrectoría Académica Universidad Nacional de Colombia. (octubre de 2021). *Proyecto Educativo Institucional - PEI* -.
- Vizcaíno Figueroa, J. (2021). *Buenas Prácticas para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior*. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador.
- Wigdorovitz de Camilloni, A. (2016). *Tendencias y Formatos en el Currículo Universitario*. Revista Itinerarios Educativos, 9, 59-87.
- Zanatta Colín, E. (2017). *Tendencias Curriculares en los modelos educativos de las universidades públicas estatales*. XIV Congreso Nacional de Investigaciones Educativas. San Luis de Potosí.